

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Curricular:	Contratos Especiales I.			
Código de la Unidad Curricular:	DERE - 00169	Categoría de la Unidad Curricular:	Escuela/Programa	
Unidad de Gestión Académica:	Derecho	Nivel:	Pregrado	
Tipo de Evaluación:	Continua con reparación	N° de Unidades de Crédito:	7	
Régimen:	Semestral	N° Horas Semanales Trabajo Independiente (HTI):	8	
Taxonomía:	TA1	N° Horas Semanales de Acompañamiento Docente (HAD):	Prácticas	2
Modalidad:	Presencial		Laboratorio	0
			Teóricas	3
Instancia Aprobatoria:	Facultad de Derecho	Fecha de Aprobación:	No Declarada	

II.- RESUMEN

Es una materia fundamental para la formación general del egresado en derecho. Es imposible que el abogado no se vaya a encontrar diariamente frente a la principal forma de interacción entre los seres humanos, la que les permite intercambiar bienes y servicios: Los contratos. Por ser la continuación de materias como Derecho de las Personas parte general, Derecho de las Personas parte especial, Derecho de Bienes y Derechos Reales parte general, Derecho de Bienes y Derechos Reales parte especial, Teoría General de las Obligaciones y Fuentes de las Obligaciones, además de su aporte en una variedad considerable de asignaturas, en esta materia existe un terreno muy fértil no solo para amalgamar y profundizar contenido, sino también para el efectivo desarrollo de competencias. En esta asignatura sistemáticamente se actúa la identificación de categorías jurídicas; se produce argumentación jurídica a exponer en forma oral o escrita; se siente la asunción de una constante conducta crítica y/o analítica, todo lo cual se traduce en el planteamiento de propuestas sensatas para solucionar los problemas derivados de las distintas relaciones contractuales. Los contratos son también un lugar donde encuentra cimentación los valores de la Universidad Católica Andrés Bello.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CGENE001):

Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Identifica, plantea y resuelve problemas (CGENE001U03):

Detecta la discrepancia entre la situación actual y la deseada, especifica lo que se necesita resolver y ejecuta acciones de manera eficiente para transformar la necesidad en logro.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el problema y obtiene la información requerida para solucionarlo.

Evalúa el resultado de las acciones ejecutadas.

Formula opciones de solución que responden a su conocimiento, reflexión y experiencia previa.

Reconoce diferencias entre una situación actual y la deseada.

Selecciona la opción de solución que resulta más pertinente, programa las acciones y las ejecuta.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Incorpora conocimientos y se actualiza permanentemente (CGENE001U04):

Busca y comparte información útil, capitaliza la experiencia de otros y la propia y se prepara de manera continua y evolutiva para afrontar nuevas tareas.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Adopta y adapta sus estrategias de aprendizaje de manera autónoma en cada situación.

Busca activamente nueva información.

Establece sus propios objetivos de aprendizaje.

Incorpora, analiza, resume y sintetiza la información de manera continua, crítica y flexible.

Integra y transfiere conocimientos entre distintos modelos y teorías en una síntesis personal y creativa que responde a las necesidades profesionales.

APRENDER A CONVIVIR Y SERVIR (CGENE002):

Reconoce, aprecia y cultiva de manera reflexiva, ética, responsable y comprometida, su relación con otras personas y con el medio ambiente físico y sociocultural, local y global, para contribuir al bienestar colectivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Se involucra con su medio sociocultural (CGENE002U01):

Comprende y asume la realidad y se deja interpelar por ella, conecta los conocimientos con su realidad sociocultural para proponer y ejecutar, con sentido humano y ético, soluciones que promuevan el bienestar común.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Actúa, con sentido humano y ético, para mejorar su entorno sociocultural.

Comparte con el otro su compromiso con el medio socio-cultural.

Identifica y asume como propias las problemáticas de su contexto sociocultural.

Propone soluciones desde su campo disciplinar a problemas de su entorno.

Valora su compromiso con el medio socio-cultural.

APRENDER A TRABAJAR CON EL OTRO (CGENE003):

Interactúa con otros en situaciones diversas y complejas para alcanzar objetivos comunes, en un entorno donde el equilibrio de los roles: colaborador o líder y la fluidez comunicativa procuran resultados beneficiosos para todos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Se comunica, interactúa y colabora con el otro (CGENE003U05):
Se relaciona de manera armónica, asertiva, respetuosa y cooperativa con otras personas.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Ayuda al otro a comunicarse efectivamente.
Defiende sus derechos y opiniones en sus comunicaciones sin agredir al otro.
Expresa en sus propias palabras lo que otras personas le comunican.
Propicia la comunicación para conciliar posturas opuestas.
Valora las ideas y opiniones de otras personas.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CPROF001):

Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico (CPROF001U01):
Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el caso jurídico.
Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.
Identifica los principios del ordenamiento jurídico.
Implementa una propuesta de solución.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica. (CPROF001U04):
Hace uso del método de interpretación más idóneo para emitir una opinión jurídica que dé respuesta a un caso concreto.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica.
Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto.
Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto.

ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CPROF002):

Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para

la solución de los mismos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico (CPROF002U04):
Valora el ordenamiento jurídico para solucionar problemas jurídicos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto.

Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto.

Elabora una opinión jurídica idónea.

Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar.

SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS (CPROF003):

Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares (CPROF003U02):
Analiza situaciones nuevas para ofrecer soluciones ajustadas a Derecho o generar categorías jurídicas.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas .

Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto.

Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico (CPROF003U03):
Identifica las circunstancias de hecho relevantes para la toma de decisiones y la resolución de problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.

Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto .

Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante .

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD TEMÁTICA I

EN UN SEMESTRE LA MATERIA DESARROLLARÁ UNA ÚNICA UNIDAD, CONTENTIVA DE LOS SIGUIENTES TEMAS.

TEMA 1

CONTRATO DE COMPRAVENTA.

TEMA 2

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

TEMA 3

CONTRATO DE OBRAS.

TEMA 4

CONTRATO DE MANDATO.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

En cuanto a los contenidos estos van a ser presentados, a discreción de cada profesor, de acuerdo a su naturaleza. La parte de teoría implicará en las áreas más densas el empleo del método magistral o catedrático, el cual se podrá combinar, según las circunstancias, con el método participativo, recurriendo al conocido método socrático. Se exigirá de los alumnos la lectura previa de la materia. A los fines de lograr una mejor combinación o integración entre ambos métodos, el profesor podrá utilizar las tecnologías para la información y comunicación, como por ejemplo diapositivas. El material a utilizar podrá ser colgado en el módulo 7 para facilitarle al alumno el acceso a este. El profesor podrá apoyarse constantemente en el módulo 7. En la parte práctica prevalecerá el método participativo sobre el magistral, a tal fin se podrán conformar equipos de trabajo en clase, asignar exposiciones a equipos o individuales para practicarse en las horas destinadas a la práctica, entre otras que podrá conformarse en la medida que el tiempo lo permita.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Básicamente se realizarán exámenes escritos de contenido teórico y práctico, estos exámenes podrán realizarse a la finalización de cada tema o en número de evaluaciones que arrojaran dos notas parciales a presentar en la escuela. Se realizarán exámenes orales.

VII.- REFERENCIAS PRINCIPALES

- Aguilar M., A (1964) La responsabilidad contractual del contratista o empresario por vicios o defectos. Colegio de Ingenieros de Venezuela. s.n.
- Bendayan L., I (1968) Estudios de derecho inquilinario. Cromotip. s.n.
- Colin A., V. C. y Capitant, H (1975) Curso elemental de derecho civil. Editorial Reus. s.n.
- Corsi, L (1979) La responsabilidad decenal exégesis del Artículo 1637 del Código Civil. Fundación Juan José Aguerrevere y Colegio de Ingenieros de Venezuela. s.n.
- Cristóbal M., A (1968) La venta de herencia. UCV. s.n.
- Cristóbal M., A (2013) La cesión del contrato en el derecho venezolano. Editorial Vadell Hermanos. s.n.
- Díez-Picazo, L. y Gullón, A (2005) Sistema de derecho civil. Editorial Tecnos. s.n.
- Ferrare, F (s.n.) Si el mandato es necesariamente representativo. s.n.. s.n.
- Gorrín F., G (s.n.) Contribución al estudio en Venezuela de la legitimidad de la cláusula de no concurrencia. Vadell Hermanos. s.n.
- Gorrín F., G (s.n.) El tercero poseedor. s.n.. s.n.
- Gorrín F., G (s.n.) Ensayo sobre la calificación del contrato atípico en Venezuela (determinación de la disciplina jurídica aplicable). s.n.. s.n.
- Gorrín F., G (s.n.) La desnaturalización de la cláusula resolutoria expresa. s.n.. s.n.
- Gorrín F., G (2003) La responsabilidad patrimonial y el artículo 660 del código de procedimiento civil. Editorial Jurídica Venezolana. s.n.
- Guerrero Q., G. y Guerrero R., G. A (2003) Tratado de derecho arrendaticio inmobiliario. Universidad Católica Andrés Bello. s.n.

- Harting, H. y Lovera D. S., I (2004) Innovaciones en materia de arrendamientos inmobiliarios. Ucab. s.n.
- Harting, H. y Lovera, I. (1 de enero de 2010). La actualidad en la legislación y la jurisprudencia inquilinaria [Ponencia]. Jornadas de Derecho Arrendaticio, , . s.n.
- Harting, H. y Lovera, I. (1 de enero de 2012). Nueva ley de arrendamiento de viviendas [Ponencia]. IV Jornada de Derecho Arrendaticio, , . s.n.
- Harting R., H. D (1990) La compra venta en el derecho común y leyes especiales: teoría y casos prácticos. Ediciones Liber. s.n.
- Hinestrosa, F (2008) La representación. Universidad Externado de Colombia. s.n.
- Josserand, L (1950) Derecho civil. Ediciones Jurídicas Europa-América. s.n.
- Kummerow , G (1957) El retracto legal arrendaticio en el ordenamiento jurídico venezolano. Studia Jurídica. s.n.
- Kummerow , G (2002) Bienes y derechos reales: derecho civil II. McGraw Hill. s.n.
- López H., F (1952) La nulidad de los contratos en la legislación civil de Venezuela. Empresa El Cojo S.A.. s.n.
- Lupini B., L (s.n.) El contrato preliminar de compraventa, su autonomía y su ejecución forzosa. s.n.. s.n.
- Mélich O., J (1987) La responsabilidad decenal por ruina de edificios según el artículo 1637 del CC y la nueva Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. Editorial Jurídica Alva. s.n.
- Mélich O., J (2007) La representación voluntaria. Academia de Ciencias Políticas y Sociales. s.n.
- Messineo, F. y Sentis M., S (1971) Manual de derecho civil y comercial. Ediciones Jurídicas Europa-América. s.n.
- Messineo, F (1952) Doctrina general del contrato. Ediciones Jurídicas Europa-América. s.n.
- Planchart P., P. L (s.n.) El principio de la intangibilidad de los contratos. s.n.. s.n.
- Planchart P., P. L (s.n.) La interpretación de los contratos y la lex mercatoria. s.n.. s.n.
- Planchart P., P. L (s.n.) La terminación por voluntad unilateral y cláusula resolutoria expresa. s.n.. s.n.
- Planiol, M. F. y Ripert, G (1946) Tratado elemental de derecho civil. José Cajigal y Porrúa Hnos. s.n.
- Rangel L., A (s.n.) La representación. s.n.. s.n.
- Ricci, F (1985) Derecho civil: teórico y práctico. Librería Moderna. s.n.
- Rodner, J. O (2008) Los contratos enlazados. Academia de Ciencias Economicas, Políticas y Sociales. s.n.
- Rodner, J. O (2014) La transferencia del contrato. Academia de Ciencias Economicas, Políticas y Sociales. s.n.
- Rodríguez F., M (s.n.) El contrato de opción. s.n.. s.n.
- Rodríguez M., G (2010) La buena fe en la ejecución del contrato. Vadell Hermanos. s.n.
- Sánchez P., A (2011) Introducción a la mediación civil y mercantil un método <nuevo> para resolver conflictos civiles y mercantiles. Revista del club Español del Arbitraje. s.n.
- Sosa B., D (1982) Comentarios sobre la sentencia de la Corte Suprema de Justicia en relación con el artículo 1615 del Código Civil (primero (1º) de febrero de 1982). s.n.. s.n.
- Universidad Católica Andrés Bello (2000) Curso de derecho inquilinario: ponencias. UCAB. s.n.
- Urdaneta F., E (s.n.) La cláusula penal en el código civil venezolano. s.n.. s.n.
- Urdaneta F., E (s.n.) Régimen jurídicos de la exceptio non adimpleti contractus. s.n.. s.n.
- Urdaneta F., E (2005) La venta de la cosa ajena. Ediciones Liber. s.n.
- Urdaneta F., E (2006) El retracto convencional y el retracto legal: según el Código Civil Venezolano. Ediciones Liber. s.n.
- Urdaneta F., E (2006) Saneamiento y evicción. Academia de Ciencias Políticas y Sociales. s.n.

Urdaneta F., E (2008) Vicios redhibitorios y saneamiento. Academia de Ciencias Políticas y Sociales. s.n.

Zambrano, J. A (1985) Teoría general de la obligación. Arte. s.n.